

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE SALVOCONDUCTOS PARA CIRCULACIÓN VEHICULAR EN EL CANTÓN ESMERALDAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS
Descripción	Con este trámite se autoriza la circulación vehicular en el cantón Esmeraldas en cumplimiento a la ordenanza para la regulación de las restricciones en la circulación vehicular en el marco de la pandemia de COVID-19. La autorización es emitida mediante un documento salvoconducto que se genera una vez completado el formulario de este trámite.
¿A quién está dirigido?	Todos los ciudadanos que por necesidad médica, actividad económica requieran movilizarse en días que no sea permitida su circulación por restricción vehicular pico y placa. En caso de ciudadanos menores de edad debe ingresar la solicitud el representante legal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Emisión del documento salvoconducto para circulación vehicular
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: No se requiere requisitos obligatorios
¿Cómo hago el trámite?	La solicitud de salvo conducto aplica para citas médicas, actividades económicas. • Ir al botón Trámite en línea que se muestra en esta página. • Completar la información del formulario. • Descargar el documento salvoconducto. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Los 7 días de la semana, las 24 horas del día.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Agencia Municipal de Tránsito del Cantón Esmeraldas Correo Electrónico: amt@esmeraldas.gob.ec

Transparencia

